



Sustanciación	Nº 128
Radicado	05266-31-03-003-2020-00203-00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante (s)	Abelardo Zuluaga Martínez
Demandado (s)	Gonzalo Mesa Vélez
Asunto	Ordena secuestro

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Por cuanto se acredita que en el folio de matrícula inmobiliaria 001-102933 de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA SUR, se perfeccionó el embargo sobre los derechos que GONZALO MESA VÉLEZ tiene en el referido inmueble, se dispone su secuestro.

Para tal efecto se comisiona al ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO a efectos de llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre el derecho de GONZALO MESA VÉLEZ sobre el inmueble 001-102933 y que se ubica en la Calle 35 Sur 47 – 76, Envigado; se le comisiona con los insertos y facultades necesarias para llevar a cabo tal diligencia, como lo son las de fijar fecha y hora para la diligencia, las de allanar en caso de ser necesario y las demás que considere necesario, incluyendo las de nombrar y reemplazar al secuestre designado de la lista de auxiliares, igualmente para fijarle honorarios provisionales por la asistencia a la diligencia.

Como secuestre actuará la sociedad auxiliar de la justicia INSOP S.A.S. identificada con Nit. 900.735.817-1 quien se localiza en CRA 41 36 SUR 67 OF 305 de Envigado, teléfono 3329206, email: secretaria@insop.com.co. , advirtiéndosele que para poder ser posesionado del cargo deberá allegar previamente, o en el acto de su posesión, copia de la póliza general de garantía exigida por el Consejo Seccional de la Judicatura. Líbrese el respectivo despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

19

Firmado Por:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:
bf4ab7aaefb088e455758f08fec8d1d05be75c64274e042726b17cba8073ffe
Documento generado en 05/03/2021 02:41:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>